

ACTA No. 34-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del viernes veintiocho de abril del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y tres guión dos mil diecisiete (33-2017).
- III. Temas:
 - 3.1. Solicitud de modificación del Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Registro Nacional de las Personas. (**Oficio de referencia DE-3170-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.2. Conocimiento del informe circunstanciado referente al equipo de personalización de tarjetas inteligentes proporcionado en préstamo por la entidad Entrust Datacard Corporation. (**Oficio de referencia DE-3177-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.3. Conocimiento del informe relacionado a la notificación a los ciudadanos cuyo DPI se encuentra disponible para su entrega. (**Oficio de referencia DE-3190-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- IV. Respuestas a Instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (33-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número treinta y tres guión dos mil diecisiete (33-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.

TERCERO: TEMAS: 3.1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. (Oficio de referencia DE-3170-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio L12-0197-2017 emitido por la Dirección de Presupuesto mediante el cual manifiestan que en virtud de las reformas efectuadas al Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, realizadas a través del Acuerdo Gubernativo número 35-2016 del Presidente de la República, es necesario modificar el Acuerdo de Directorio número 44-2016, Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Registro Nacional de las Personas, en el artículo 3: Otros Gastos Conexos; y el artículo 10: Liquidación de gastos de viáticos y otros gastos conexos; los cuales tiene como objeto adecuar la normativa interna a las disposiciones legales vigentes, relacionadas con la comprobación y liquidación de viáticos y otros gastos conexos, manteniendo presentes los principios de transparencia, austeridad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. Por lo anterior, la Dirección de Asesoría Legal a través del oficio DAL-786-2017 emite el dictamen legal número DAL-107-2017, en el cual se dictaminó que es procedente la modificación al referido Reglamento. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se **ACUERDA** emitir las siguientes: **REFORMAS AL ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 44-2016, REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS DEL RENAP.**

3.2. CONOCIMIENTO DEL INFORME CIRCUNSTANCIADO REFERENTE AL EQUIPO DE PERSONALIZACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES PROPORCIONADO EN PRÉSTAMO POR LA ENTIDAD ENTRUST DATACARD CORPORATION. (Oficio de referencia DE-3177-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio CSIDI-0224-2017 del Coordinador del Proyecto SIDI y Servicios Relacionados con el que presenta el informe circunstanciado referente al equipo de personalización de tarjetas inteligentes proporcionado en préstamo por la entidad Entrust Datacard Corporation. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones hacer todo lo necesario para que en la fecha prevista se inicie la impresión de los Documentos Personales de Identificación, y se presente el informe respectivo el ocho de mayo del dos mil diecisiete. **3.3. CONOCIMIENTO DEL INFORME RELACIONADO A LA NOTIFICACIÓN A LOS CIUDADANOS CUYO DPI SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU ENTREGA. (Oficio de referencia DE-3190-2017).**

Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio RC-OF-858-2017, 01-CS-176-2017

emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y Comunicación Social a través del cual rinden informe relacionado a la notificación a los ciudadanos cuyo Documento Personal de Identificación, se encuentra disponible en la Oficina Registral listo para ser entregado, con el objeto que puedan acudir a recogerlo donde hayan requerido la entrega. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento que corresponda y se informe de los avances obtenidos.-----

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. INFORME SOBRE CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-3195-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1248-2017, DIE-1655-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística con el que presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión al veintisiete de abril del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé seguimiento respectivo. **4.2. OFICIO DE LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA CON EL QUE REMITEN: a) OFERTA COMERCIAL COMPRA-VENTA MÁQUINA DE PERSONALIZACIÓN; Y, b) OFERTA DE ARRENDAMIENTO MÁQUINA DE PERSONALIZACIÓN. (Oficio de referencia DE-3185-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.4, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo de 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio Ref.OF-IMP-21-2017 signado por el Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Procesos, enlace entre el RENAP y la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, sin número de fecha veintiséis de abril del presente año, por medio del cual dicha entidad remite lo siguiente: 1. Oferta comercial compra-venta máquina de personalización SCP501; y, 2. Oferta de arrendamiento máquina de personalización SCP1500. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis las propuestas presentadas por la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima. **4.3. INFORME CIRCUNSTANCIADO RELACIONADO AL ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES DE AMPARO DE LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS NÚMEROS 780-2017, 781-2017 Y 788-2017 OFICIAL 5° DE SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN TRIBUNAL EXTRAORDINARIO DE AMPARO. (Oficio de referencia DE-3182-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Constancia miembros titular y suplente del Directorio, respectivamente, electos por el Congreso de la República, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y 4.6 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11 y 5.12 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que remite la copia del oficio DAL-815-2017 de la Dirección de Asesoría Legal por medio del cual emiten el informe circunstanciado referente al estado actual de las acciones de Amparo interpuestas por distintos Diputados del Congreso de la República de Guatemala, en contra del Organismo Legislativo y la Comisión Encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley a los candidatos a representante titular y suplente del Congreso de la República, ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas; en seguimiento a los expedientes acumulados números 780-2017, 781-2017 y 788-2017 oficial 5° de Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad en Tribunal Extraordinario de Amparo. La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz e Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez manifiestan que no han sido notificados tanto por la Corte de Constitucionalidad y Congreso de la República y que en el momento en que se les notifique, ya no asistirán a las sesiones del Directorio. Reiteran que hasta la fecha no han sido notificados. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que la Dirección de Asesoría Legal dé el seguimiento respectivo al tema de mérito. **4.4. INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUANTO A LA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN RECOJA SU DPI. ASIMISMO EL OFICIO CON EL QUE SE REITERÓ DICHA INSTRUCCIÓN. (Oficios de referencia DE-3131-2017 y DE-3132-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace entrega de la copia de los oficios B-01-CS-163-2017 y B-01-CS-166-2017 de Comunicación Social con el que presentan informes sobre las acciones realizadas en cuanto a la divulgación a través de los medios de comunicación del país para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

correspondientes a recoger su Documento Personal de Identificación -DPI-. Asimismo, traslada la copia del oficio DE-3108-2017 con el que se reiteró realizar la referida divulgación, así como de los impresos con el equipo de personalización Mühlbauer SCP60 e informar de lo actuado. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.5. CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ENVIADA AL TSE SOBRE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN QUE HAN SIDO ENTREGADOS AL MINEX.** (Oficios de referencia DE-3097-2017 y DE-3146-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DE-3059-2017 de la Dirección Ejecutiva, dirigido al Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral con el que se envió fotocopia del oficio RC-DAMSE-0278-2017 del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero del Registro Central de las Personas, con el que se dio respuesta oficio DICEP-O-107-2017, sobre los Documentos Personales de Identificación que han sido entregados al Ministerio de Relaciones Exteriores para su envío y distribución en el extranjero. Lo anterior, en ampliación del informe enviado por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística. La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, agrega que también adjunta la copia del oficio DE-3125-2017 mediante el cual se solicita al Registro Central de las Personas y a la Dirección de Informática y Estadística analizar la respuesta enviada al Tribunal Supremo Electoral; y del análisis realizado determinar si se cumplió a cabalidad dicho requerimiento o en su defecto completar la información requerida por dicha Institución. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **4.6. OFICIOS ENVIADOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL RENAP POR MEDIO DE LOS CUALES SE REITERÓ:** a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AMPARO PROVISIONAL DECRETADO POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficio de referencia DE-3134-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 73-2016, del 10 de noviembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 83-2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a

instrucciones: D), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D) y M), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 12), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6., del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8., del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y 4.13., ambos del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8. del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 y 5.7 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5. y 6.9. y, Punto Séptimo: Puntos varios: 7.6. del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1. del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.6 del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto

Quinto: Puntos varios: 5.7 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.16 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.14 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.3 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia de los oficios DE-3110-2017 y DE-3111-2017 enviados a todas las dependencias del RENAP por medio de los cuales con fundamento en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, y que fue **CONFIRMADO** por la Corte de Constitucionalidad, quien en la parte conducente de su resolución ordena al Registro Nacional de las Personas (como autoridad administrativa directamente responsable de la entrega de documentos de identificación de las personas), a realizar todas las acciones necesarias, conforme los procedimientos legales y contractuales, para asegurar la continuidad del servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación, se reiteró lo siguiente: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el amparo provisional relacionado. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento correspondiente.

4.7. OFICIO ENVIADO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA REITERAR LA CONSULTA EFECTUADA SOBRE SUS REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-3157-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Constancia miembros titular y suplente del Directorio, respectivamente, electos por el Congreso de la República, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto

Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y 4.6 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11 y 5.12 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González manifiesta que remite la copia del oficio DE-3123-2017 enviado al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se reiteró el oficio DE-3045-2017, con el que se solicitó indicar si el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez y la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz pueden seguir asistiendo a las sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en representación del Congreso de la República de Guatemala, atendiendo a la resolución del amparo provisional otorgado, dentro de los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5° de Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo.

4.8. OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REITERA DAR SEGUIMIENTO A LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DAR A CONOCER A LOS HABITANTES CUYO DPI SE ENCUENTRA LISTO PARA SER ENTREGADO. (Oficio de referencia DE-3136-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 19-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.9, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Temas: 3.2 y Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DE-3122-2017 enviado a Comunicación Social y al Registro Central de las Personas por medio del cual se reiteró dar seguimiento a la campaña publicitaria para dar a conocer a los habitantes de Guatemala cuyo DPI se encuentra listo para ser entregado, para que puedan acudir a recogerlo a la sede de RENAP donde hayan presentado su solicitud; y continuar con la forma de comunicación actual con los usuarios y con los que no se puedan comunicar vía telefónica, que se busque la forma de comunicación para informarles que su

DPI se encuentra listo para ser entregado. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento correspondiente. **4.9. OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE REITERÓ DAR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZAR EL INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS CON EL EQUIPO DE PERSONALIZACIÓN MÜHLBAUER.** (Oficio de referencia DE-3145-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que remite la copia del oficio DE-3124-2017 enviado a las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa y al Registro Central de las Personas por medio del cual se reiteró dar seguimiento y actualizar el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos con el equipo de personalización Mühlbauer SCP60, indicando cuántos de estos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se dé el seguimiento respectivo. **4.10. OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE REITERÓ DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS SIGUIENTES:** a) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIBIO. b) SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE, PARA EQUIPOS DEL SIRECI. (Oficio de referencia DE-3133-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 74-2016, del 14 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 75-2016, del 17 de noviembre; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 76-2016, del 21 de noviembre; Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2., del Acta de Directorio número 76-2016, del 21 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 77-2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: H), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 79-2016, del 29 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones; E), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: E), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: E),

del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: H), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: G), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15) y 26), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 14), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 23), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 9), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.7), del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4), del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.7, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace entrega de la copia del oficio DE-3109-2017 enviado a las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Asesoría Legal, Administrativa y Presupuesto por medio del cual se reiteró dar seguimiento a los procedimientos administrativos relacionados con la contratación y adquisición de los servicios siguientes: a) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la solución integrada, conformada por el Sistema de Identificación Biométrica -SIBIO-, Sistema de Reconocimiento Facial -FRS-, y Sistema Automatizado de Huellas Dactilares -AFIS-; para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en el Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno; y, b) Servicio de Extensión de Garantía y Soporte, para equipos del Sistema de Registro Civil -SIRECI- del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Lo anterior, con fundamento en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, y que fue **CONFIRMADO** por la Corte de Constitucionalidad. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se dé el seguimiento correspondiente. **4.11. OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE REITERÓ DAR SEGUIMIENTO Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPRESIÓN DE**

LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES A LA FECHA. (Oficio de referencia DE-3135-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que traslada la copia del oficio DE-3113-2017 enviado a las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual se reiteró dar seguimiento y realizar las acciones necesarias para la impresión de los Documentos Personales de Identificación pendientes a la fecha, con fundamento en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, y que fue **CONFIRMADO** por la Corte de Constitucionalidad. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento correspondiente.-----

QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. ESTADÍSTICAS DEL PROCESO DE EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017, REMITIDO POR MEDIO DEL OFICIO DIE-1457-2017 DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. (Oficio de referencia DE-3141-2017). Conclusión: Se dan por enterados. **5.2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017, TRASLADADO MEDIANTE EL OFICIO DGCI-1224-2017, L12-0240-2017 EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS DIRECCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO. (Oficio de referencia DE-3102-2017). Conclusión:** Se dan por enterados.-

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. SOLICITUD AUDIENCIA REALIZADA POR LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS PERSONAS QUE OPTARÁN AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-3201-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González manifiesta que entrega la copia del oficio RC-OF-0859-2017, DVIAS-408-2017 y DC-225-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas, las Direcciones de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Capacitación mediante el cual solicitan audiencia con el Directorio para la semana del dos al cinco de mayo del año en curso, con el objeto de tratar temas relacionados con el nombramiento que se les realizó para que formen parte de la Comisión responsable de la revisión de cumplimiento de requisitos y documentos presentados por las personas que optarán al cargo de Director Ejecutivo del RENAP, de conformidad con la Convocatoria correspondiente. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se dispone recibir a dicha comisión el cuatro de mayo del año en curso, a las diez horas. **6.2. REUNIÓN CON EL SEÑOR ZECA PIRES DE LA ENTIDAD ENTRUST DATACARD CORPORATION. Ponente:** Directorio. **Descripción:** El Directorio

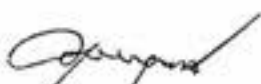

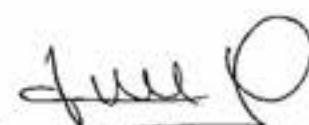
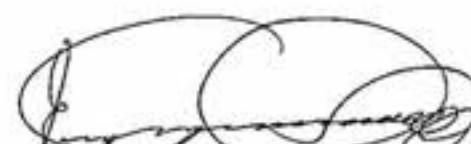
recibe al señor Zeca Pires, Director of Government Relations de la entidad Entrust Datacard Corporation, para el efecto el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, da una cordial bienvenida al señor Zeca Pires y en nombre del Directorio agradece el apoyo brindado al RENAP para el préstamo a título gratuito a favor del Registro Nacional de las Personas, por parte de la entidad Entrust Datacard Corporation, de la Solución Integrada para la Personalización de Tarjetas Inteligentes, por buena voluntad y valiosa consideración de parte de la entidad prestataria. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez pregunta al señor Zeca Pires la fecha en que se iniciará con la impresión de los Documentos Personales de Identificación en el equipo antes mencionado, a lo que el señor Zeca Pires manifiesta que agradece al Directorio que lo reciba en esta oportunidad y que es un honor servir a Guatemala y a la Institución. Agrega que ha estado trabajando con los técnicos del RENAP y de la entidad Entrust Datacard Corporation para poder agilizar el inicio de la impresión de los Documentos Personales de Identificación, comenta que tanto el Ingeniero Carlos Alberto Quintana Galindo y el señor Mario Asdrual Valbert Caal, Director de Informática y Estadística y Administrador de Redes de Telecomunicaciones de dicha Dirección efectuaron una propuesta a los técnicos de la entidad Entrust Datacard Corporation, la cual fue analizada y concluyeron que era una solución viable que se puede implementar para agilizar la impresión de los Documentos Personales de Identificación, por lo que el señor Zeca Pires indica que para el ocho de mayo del año en curso, estarían listos para imprimir los Documentos Personales de Identificación, con una producción de setecientos cincuenta (750) a ochocientos (800) tarjetas inteligentes por hora. A continuación, el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez realiza preguntas de índole técnico referente a la impresión y a las impresoras que se recibieron en forma parcial y bajo reserva, a las cuales se les está dando mantenimiento. El señor Zeca Pires responde las interrogantes planteadas. Por último, el Directorio agradece al señor Zeca Pires que haya venido a Guatemala para hacer del conocimiento sobre los avances que se tienen en relación al tema de mérito, agradecen nuevamente el apoyo brindado y proceden a despedirlo.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto. **6.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones

que correspondan para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes dos de mayo del dos mil diecisiete, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con veinte minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **trece** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.


Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**
Licenciado Francisco Mandel Frivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**
Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**
Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**
Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**
Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo Gonzalez
Secretario del Directorio en Funciones